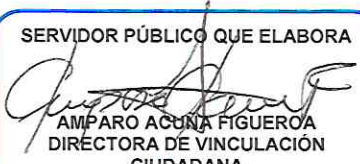


**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la operación del Programa "Mi Escuela, Mi Ciudad".			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Operativo.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Atender las solicitudes de las escuelas públicas que busquen ser beneficiadas dentro del Programa "Mi Escuela, Mi Ciudad" y que cumplan con el conjunto de medidas, normas y objetivos que marcan los lineamientos.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Establecer las disposiciones operativas que permitan la ejecución de las acciones del Programa "Mi Escuela, Mi Ciudad" utilizando los recursos económicos, materiales y humanos asignados de manera óptima, eficaz, eficiente y transparente involucrando a los padres de familia y directivos.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 13	Mes: Diciembre	Año: 2021
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

AMPARO ACUÑA FIGUEROA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA
REGULATORIA